

TIPO DE DOCUMENTO	CUANDO SE APORTA	CRITERIOS SEMAFÓRICOS			VINCULA CON EL SEMÁFORO GENERAL
		ROJO	NARANJA	VERDE	
<b>Documentación de contratación</b>					
<b>DNI FIRMANTE</b> <b>Ejemplo</b>	Al subir los documentos por primera vez o si el DNI caduca			Se ha cargado DNI en vigor	NO, EXCEPTO PARA ARIAS INFRAESTRUCTURAS y COMSA
	<p><i>OBSERVACIONES: debe ser de una persona con poder para firmar los contratos con el contratista</i></p> <p><i>EXCEPCIONES: para ARIAS INFRAESTRUCTURAS y COMSA es obligatorio y vinculante el aportar el DNI. DISA RENOVABLES y MERCABARNA no solicita DNI</i></p>				
<b>ALTAS SEG. SOCIAL</b> <b>Ejemplo</b>	Al subir los documentos por primera vez	No se ha cargado el Certificado de Alta de empresa, modelo TA7/1 o modelo TA6		Se ha cargado el Certificado de Alta de empresa, modelo TA7/1 o modelo TA6	SI
	<p><i>EXCEPCIONES: para COPASA, GREICO CONSTRUCCION, MERCADONA, REHABILITACION SL, SENER INGENIERIA Y SISTEMAS, S.A Y SENER GRUPO no es obligatorio aportarlo</i></p>				
<b>INSCRIP. MUTUA</b> <b>Ejemplo</b>	Al subir los documentos por primera vez	No se cargado el alta en la mutua		Se ha cargado el alta en la mutua	SI, EXCEPTO PARA COPASA
	<p><i>OBSERVACIONES: se admite documento de alta SS siempre y cuando venga detallada la mutua adscrita en dicho documento</i></p> <p><i>EXCEPCIONES: para GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, SENER INGENIERIA Y SISTEMAS, S.A Y SENER GRUPO no es obligatorio aportarlo</i></p>				
<b>SEGURO RC</b> <b>Ejemplo</b>	La póliza al subir los documentos y cada vez que se modifique y el recibo a la fecha de vencimiento del pago	No se ha cargado /actualizado póliza completa y/o justificante de pago que hace referencia a la misma y/o no está vigente a la fecha y/o no se ha indicado la actividad/riesgo asegurado	Cuando el límite por siniestro y anualidad es inferior a 300.000 euros	Se ha cargado /actualizado póliza completa y/o justificante de pago que hace referencia a la misma y está vigente a la fecha y se ha indicado la actividad/riesgo asegurado	SI, EXCEPTO SI NARANJA
	<p><i>OBSERVACIONES: Se incluyen franquicias tanto de Ferrovial, 6.000 € como de Martin Casillas y Explotaciones Las Misiones 3.000 €.</i></p> <p><i>EXCEPCIONES: para CONSTRUCTORA SAN JOSE, CONTRAFFORTE RESTAURO, S.L., FERROVIAL, GEOTECNIA Y CIMENTOS, NORTON EDIFICIOS INDUSTRIALES y VIALTERRA el límite es de 600.000 euros por siniestro y anualidad, SALMEDINA es de 1.000.000 por siniestro y anualidad, para BETA CONKRET es de 200.000 por siniestro y anualidad. Para COMSA, JAIZUBIA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., LADUSO ESPAÑA CONSTRUCCIONES, S.L, SALORO, TILMON y VOPI4 si el límite es inferior a 300.000 por siniestro y anualidad y 150.000 por víctima, se pone en rojo. Para GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, MERCADONA y OIKOS DESARROLLOS, S.L no existen límites mínimos Para CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS, S.A. , COBRA, TEUSA TECNICAS DE RESTAURACIÓN, S.A. y ASFALTIA S.L si el límite</i></p>				

TIPO DE DOCUMENTO	CUANDO SE APORTA	CRITERIOS SEMAFÓRICOS			VINCULA CON EL SEMÁFORO GENERAL
		ROJO	NARANJA	VERDE	
	<i>es inferior a 600.000 por siniestro y anualidad se queda el semáforo en amarillo. Para FERROVIAL, EUROCATALANA OBRES I SERVEIS SL y VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A. sus criterios afectan a toda la línea de subcontratación</i>				
<b>SEGURO RC PATRONAL</b> <b>Ejemplo</b>	Se completan límites al aportar la póliza de RC	No se han justificado los límites correspondientes incluidos en la póliza de RC o no se ha cargado la póliza y/o recibo de RC	Cuando el límite por siniestro y anualidad es inferior a 300.000 euros y por víctima inferior a 150.000 euros	Se han justificado los límites correspondientes incluidos en la póliza de RC o no se ha cargado la póliza y/o recibo de RC	SI, EXCEPTO SI NARANJA
	<i>EXCEPCIONES: para FERROVIAL el límite por siniestro y anualidad es de 600.000 euros y de 180.000 euros por víctima, para NORTON, EDIFICIOS INDUSTRIALES, S.A. y VIALTERRA el límite por siniestro y anualidad es de 600.000 euros y de 300.000 euros por víctima. Para GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, MERCADONA y OIKOS DESARROLLOS, S.L. no existen límites mínimos. Para COMSA, GEOTECNIA Y CIMENTOS, JAIZUBIA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., LADUSO ESPAÑA CONSTRUCCIONES, S.L, SALORO y TILMON si el límite es inferior a 300.000 por siniestro y anualidad y 150.000 por víctima, se pone en rojo. Para CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS, S.A. , COBRA, TEUSA, S.A. y ASFALTIA S.L si el límite es inferior a 600.000 por siniestro y víctima se queda el semáforo en amarillo. Para GUAMAR y S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA el límite por víctima es de 90.000. Para LANTANIA S.L. y OBRAS Y PROYECTOS GESTILAR S.L. el límite por víctima es de 100.000. Para CONTRAFFORTE RESTAURO, S.L., MARTIN CASILLAS y EXPLOTACIONES LAS MISIONES S.L.U el límite por víctima es de 300.000. Para NOVA ATICA, AGUAS, CAMINOS Y PUENTES INFRAESTRUCTURA S.L, COMONSA SUR SL, BLEMAR IBIZA SL, GREICO CONSTRUCCION, DISA RENOVABLES Y REHABILITACION SL y NOVA ATICA no es necesario tenerlo contratado. Para FERROVIAL, EUROCATALANA OBRES I SERVEIS SL y VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A. sus criterios afectan a toda la línea de subcontratación</i>				
<b>SEGURO CONVENIO</b> <b>Ejemplo</b>	La póliza al subir los documentos y cada vez que se modifique y el recibo a la fecha de vencimiento del pago	Estando obligada la empresa por su Convenio no se ha depositado / actualizado póliza completa y / o no se ha acreditado justificante de pago que hace referencia a la misma y/ o no está vigente a la fecha y/o no se indica el Convenio/Provincia al que se refiere el seguro	Cuando el límite por fallecimiento es inferior a 47.000 euros y/o por incapacidad inferior a 28.000 euros	Se ha cargado /actualizado póliza completa y/o justificante de pago que hace referencia a la misma y está vigente a la fecha y se indica el Convenio/Provincia al que se refiere el seguro y el límite por fallecimiento es igual o superior a 47.000 euros y por incapacidad de 28.000 euros o se indica expresamente que es un seguro de Convenio de Construcción	SI, EXCEPTO SI NARANJA

TIPO DE DOCUMENTO	CUANDO SE APORTA	CRITERIOS SEMAFÓRICOS			VINCULA CON EL SEMÁFORO GENERAL
		ROJO	NARANJA	VERDE	
	<p><i>OBSERVACIONES: si la empresa no tiene trabajadores debe cargar la vida laboral (validez mensual) o el certificado de inexistencia de CCC en régimen general EXCEPCIONES: si la empresa está exenta de este Seguro por estar acogida a un convenio que no obliga a suscribirlo debe cargar un certificado firmado y sellado donde se especifique el convenio al que pertenece. No es obligatorio para GORONA DEL VIENTO EL HIERRO y MERCADONA</i></p>				
<b>REA</b> <b>Ejemplo</b>	Al subir los documentos por primera vez y se renueva cada tres años	No se ha cargado certificado de alta o de renovación		Se ha cargado certificado de alta o de renovación y la comprobación es positiva	SI
	<p><i>OBSERVACIONES: si la empresa no tiene trabajadores debe cargar la vida laboral (validez mensual) o el certificado de inexistencia de CCC en régimen general EXCEPCIONES: si la empresa, debido a su actividad, no está obligada a inscribirse en el REA, debe aportar certificado firmado y sellado donde se indique la actividad que realiza.</i></p>				
	<p><b>NO ES OBLIGATORIO APORTARLO PARA LAS SIGUIENTES CONSTRUCTORAS: VER CONSTRUCTORAS</b></p>				
<b>IAE</b> <b>Ejemplo</b>	Cuando trabaje para SICE, GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, GRUPO VÉRTEBRA, SANCHEZ VILLAREAL	No se ha aportado recibo de pago o certificado de NO requerir		Se ha cargado correctamente recibo de pago o certificado de No requerir	SI, SÓLO PARA SICE, GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, GRUPO VÉRTEBRA, SANCHEZ VILLAREAL
	<p><i>NO ES OBLIGATORIO PARA EL RESTO DE CONSTRUCTORAS OBSERVACIONES: SANCHEZ VILLAREAL exige que el certificado sea el oficial emitido por Hacienda</i></p>				
<p><b>Documentación de operación</b></p>					
<b>CERTIF. DEUDAS AEAT</b> <b>Ejemplo</b>	Al subir los documentos por primera vez y se renueva cada 180 días	No se ha cargado o no se ha podido comprobar que el certificado a nombre de la empresa que contrata los trabajos está; vigente a la fecha o estando vigente, figuran deudas o estando obligada a ello no se aporta certificado nominativo de la Hacienda en la que tributa si es diferente a la AEAT (forales)		Se ha cargado certificado de la AEAT a nombre de la empresa que contrata los trabajos, está vigente a la fecha, no figuran deudas y la comprobación es positiva. Si el certificado de la AEAT indica que no contiene datos fiscales se cargará además certificado nominativo de la hacienda en la que tributa (forales)	SI

TIPO DE DOCUMENTO	CUANDO SE APORTA	CRITERIOS SEMAFÓRICOS			VINCULA CON EL SEMÁFORO GENERAL
		ROJO	NARANJA	VERDE	
	<p>OBSERVACIONES: Si la empresa está en concurso de acreedores debe cargar el certificado modelo de Hacienda con su anexo informativo (exonera de responsabilidad subsidiaria) EXCEPCIONES: MERCADONA no solicita certificado</p> <p><b>EXCEPCIONES: Pincha aquí para consultar los diferentes plazos del documento por constructora: VER CONSTRUCTORAS</b></p>				
<b>CERT. NEG. DEUDAS SEG. SOC.</b> <b>Ejemplo</b> <b>Listado de CCC</b>	Al subir los documentos por primera vez y se renueva todos los meses	No se ha cargado o no se ha podido comprobar que el certificado a nombre de la constructora que contrata los trabajos está vigente a la fecha o estando vigente, figuran deudas		Se ha cargado y se ha podido comprobar que el certificado a nombre de la constructora que contrata los trabajos está vigente a la fecha y no figuran deudas	SI
	<p>OBSERVACIONES: si la empresa no tiene CCC debe cargar el certificado de inexistencia de CCC en la casilla de su cif (válido hasta final del mes en curso)</p>				
	<p><b>Para sacar el certificado NOMINATIVO, la empresa debe autorizar a la constructora en la SS a sacar el certificado por el art. 42 del Estatuto de los Trabajadores.</b>  <b>**Consulta aquí las constructoras que PIDEN EL NOMINATIVO: VER ENLACE</b></p>				
	<p><b>**NOTA: Si NO trabajas para éstas constructoras debes cargar en la casilla tu propio certificado de empresa negativo de deudas (GENÉRICO) y se te quedaría en verde (validez mensual)**</b></p>				
<b>TC1</b> <b>Ejemplo</b>	Al subir los documentos por primera vez y se renueva todos los meses	No se ha cargado el último TC1 solicitado y/o no existe justificante del pago (validación mecánica, recibo bancario o certificado del banco)	Del 1 al 6 de cada mes para indicar que debe volver a cargar el documento actualizado	Se ha cargado el último TC1 solicitado y existe justificante del pago (validación mecánica, recibo bancario o certificado del banco)	SI
	<p>OBSERVACIONES: necesario acreditar todos los TC1 de los códigos de cuenta de cotización de los trabajadores que presten servicio en obra. Si no existen trabajadores en el período solicitado aportar informe de vida laboral (validez mensual) o inexistencia de CCC. Si la empresa ha solicitado aplazamiento debe aportar la resolución aprobada de la Seguridad Social y el pago de las dos cuotas inaplazables exigidas por la SS</p>				
<b>TC2</b> <b>Ejemplo</b> <b>Ayuda para gestorías RNT e ITA</b>	Al subir los documentos por primera vez y se renueva todos los meses	No se ha cargado el último TC2 solicitado y/o no es el pdf original (sin escanear ni sellar) del sistema RED	Del 1 al 6 de cada mes para indicar que se debe volver a cargar el	Se ha cargado el último TC2 solicitado y es el original (sin escanear ni sellar) del sistema RED	SI

TIPO DE DOCUMENTO	CUANDO SE APORTA	CRITERIOS SEMAFÓRICOS			VINCULA CON EL SEMÁFORO GENERAL
		ROJO	NARANJA	VERDE	
		de la SS	documento actualizado	de la SS	
<p><i>OBSERVACIONES: necesario aportar todos los TC2 de los códigos de cuenta de cotización de los trabajadores que presten servicio en obra. Si no existen trabajadores en el período solicitado se debe cargar el informe de vida laboral (validez mensual) o inexistencia de CCC.</i></p>					
<b>INFORME DE TRABAJADORES EN ALTA (ITA)</b> <b>Ejemplo</b> <b>Ayuda para gestorías RNT e ITA</b>	Al subir los documentos por primera vez y se renueva todos los meses	No se ha cargado el ITA del mes en curso y/o no es el pdf original (sin escanear ni sellar) descargado del sistema RED de la SS	Del 1 al 6 de cada mes para indicar que se debe volver a cargar el documento actualizado	Se ha cargado el ITA del mes en curso y es el original (sin escanear ni sellar) descargado del sistema RED de la SS	SI
	<p><i>OBSERVACIONES: necesario aportar todos los ITA de los códigos de cuenta de cotización de los trabajadores que presten servicio en obra. Si no existen trabajadores en el período solicitado aportar informe de vida laboral (validez mensual) o inexistencia de CCC.</i></p> <p><i>EXCEPCIONES: para GORONA DEL VIENTO EL HIERRO no es obligatorio aportarlo.</i></p>				
<b>NÓMINAS / CERTIF. DE PAGO DE LA RELACIÓN DE SUELDOS Y SALARIOS</b> <b>Ejemplo</b>	Al subir los documentos por primera vez y se renueva todos los meses	No se han cargado las nóminas firmadas o no se han cargado las nóminas sin firmar junto con la transferencia del pago o Certificado con dni y firma del trabajador	Del 1 al 6 de cada mes para indicar que se debe volver a cargar el documento actualizado	Se han cargado nóminas firmadas con desglose y / o certificado firmado por los trabajadores en el que figura nombre completo, DNI y periodo al que hace referencia, nóminas con desglose, sin firmar por los trabajadores pero con justificantes bancarios individualizados	SI, EXCEPTO PARA MERCADONA y DISA RENOVABLES
	<p><i>OBSERVACIONES: si no existen trabajadores en el período solicitado hay que cargar el informe de vida laboral (validez mensual) o inexistencia de CCC</i></p> <p><i>EXCEPCIONES: MERCADONA no solicita certificado de pagos</i></p>				
	<p><b>EXCEPCIONES: Consulta aquí las constructoras que solicitan de forma obligatoria las nóminas firmadas: <a href="#">VER ENLACE</a></b></p> <p><i>Para BYCO, S.A. (INBISA), CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES BALZOLA, S.A.y EIGO GESTION DE OBRAS SL se debe aportar un modelo de certificado de salarios propio de la constructora.</i></p> <p><i>Para LUIS PARÉS, el criterio de solicitar nóminas afecta a toda la línea de subcontratación.</i></p>				
<b>CUOTA AUTÓNOMO</b> <b>Ejemplo</b>	Al subir los documentos por primera vez y se renueva todos los meses	No se han cargado las cuotas de los autónomos que forman la sociedad	Del 1 al 6 de cada mes para indicar que se debe volver a	Se han cargado las cuotas de los autónomos que forman la sociedad	SI

TIPO DE DOCUMENTO	CUANDO SE APORTA	CRITERIOS SEMAFÓRICOS			VINCULA CON EL SEMÁFORO GENERAL
		ROJO	NARANJA	VERDE	
			cargar el documento actualizado o si se aporta certificado con dni y firma de los trabajadores		
OBSERVACIONES: para sociedades cooperativas y comunidades de bienes hay que aportar las cuota de todos los autónomos que conforman la sociedad					
<b>Documentación de prevención - calidad - medioambiente</b>					
<b>SERVICIO PRL</b> Ejemplo	El contrato al subir los documentos por primera vez, la factura y el recibo a la fecha de vencimiento del pago	No se ha cargado contrato y/o justificante de pago junto con la factura que hace referencia al mismo y/o no está vigente a la fecha	El recibo ha caducado hace menos de dos meses	Se ha cargado contrato y justificante de pago junto con la factura que hace referencia al mismo y está vigente a la fecha	SI
OBSERVACIONES: si se dispone de servicio de prevención propio hay que cargar el Acta de Constitución de PRL y la auditoría y deben justificarse cada 2 años. Si no se tienen trabajadores aportar informe de vida laboral (validez mensual) o la inexistencia de CCC en régimen general EXCEPCIONES: para JUNTA DE COMPENSACIÓN DE INVERAVANTE y GORONA DEL VIENTO EL HIERRO no es obligatorio aportar					
<b>SIST. CALIDAD ISO 9001</b> Ejemplo	Al subir los documentos por primera vez y a su vencimiento			Se ha cargado el documento	NO
OBSERVACIONES:					
<b>SIS. MEDIOAMBIENTE ISO 14001</b> Ejemplo	Al subir los documentos por primera vez y a su vencimiento			Se ha cargado el documento	NO
OBSERVACIONES:					
<b>EVALUACIÓN DE RIESGOS ACTIVIDAD PREVENTIVA</b> Ejemplo	Al subir los documentos por primera vez			Se ha cargado el documento	NO
OBSERVACIONES:					
<b>EXCEPCIONES: Consulta aquí las constructoras para la que es obligatorio aportar este documento: <a href="#">VER ENLACE</a></b>					

TIPO DE DOCUMENTO	CUANDO SE APORTA	CRITERIOS SEMAFÓRICOS			VINCULA CON EL SEMÁFORO GENERAL
		ROJO	NARANJA	VERDE	
<b>INDICE DE SINIESTRALIDAD</b> <b>Ejemplo</b>	Al subir los documentos por primera vez y se renueva anualmente			Se aportan los índices de Frecuencia, Incidencia y Gravedad del año correspondiente	NO
	<i>OBSERVACIONES:</i>				